

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Declarada urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de tratamiento de aguas residuales del Bidasoa en Oronoz Mugairi y Oiiregi

Se trata de los trabajos de conexión de los vertidos de estas localidades al colector de Narbarte para su posterior tratamiento en la nueva depuradora de Legasa

Miércoles, 08 de mayo de 2013

El Gobierno de Navarra ha declarado urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto "Tratamiento de aguas residuales del curso medio del río Bidasoa. Oronoz Mugairi-Oiiregi", a efectos de la expropiación forzosa. Los trabajos consisten en la conexión de los vertidos, principalmente de las localidades de Oronoz Mugairi y Oiiregi, al colector de Narbarte, para ser tratados posteriormente en la nueva estación depuradora de aguas residuales que se está construyendo en Legasa.

La declaración de urgencia viene dada por la necesidad de agilizar los trámites de expropiación con el fin de que las obras puedan empezar a la mayor brevedad posible.

El proyecto cuenta con un presupuesto estimado de 872.383 euros, financiados en su totalidad por el canon de saneamiento y prevé la construcción de dos estaciones de bombeo para transportar las aguas residuales procedentes de Oronoz Mugairi (425 habitantes) y de Oiiregi (102 habitantes) a través de un emisario hasta el emisario principal de Narbarte. El caudal estimado de agua residual procedente de Oronoz Mugairi es de 1,23 litros por segundo, y de 0,45 litros por segundo para Oiiregi (junto con el barrio Tipulatze de Nabarte).